



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por procedimiento ordinario n.º 1451/2009 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. (2010060031)

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sección 1 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado por procedimiento ordinario n.º 1451/2009 interpuesto por: D. Miguel Ángel Auxín Martínez, Manuela Carmen Gómez Navarrete, Miguel Ángel Auxín Gómez, José Manuel Auxín Gómez, María Jesús Auxín Gómez, Paulino Manuel Conejo Navarrete, Dolores Vara Muñoz-Casillas, Carmen Manuela Conejo Navarrete, José Andrés Conejo López, María Jesús Conejo López, Carolina Conejo López, María Jesús López Crespo, María José Conejo Navarrete, Juan Fernández de Arévalo Delgado, Ana María de la Bastida Conejo y Manuela Conejo Navarrete, contra la Orden de 29 de agosto de 2009, por la que se aprueba el Plan de Gestión de la ZEPA "Llanos y Complejo Lagunar de La Albuera".

Por ello, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el mismo para que puedan comparecer y personarse, si a su derecho convinieren, ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, haciendo constar que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y, si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de ninguna clase.

Mérida, a 21 de diciembre de 2009.

La Secretaria General,
CONSUELO CERRATO CALDERA